

REFORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017 (30.06.17)

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Equipos de trabajo	Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	Numero de Metas por Equipo de Trabajo
Gabinete Ministro	20	4
Gabinete Subsecretaria	17	3
División de Empresas de Menor Tamaño-Innovación	14	4
División Jurídica	13	3
Departamento de Cooperativas y Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores.	23	4
SEREMIAS Norte	17	3
SEREMIAS Centro	17	3
SEREMIAS Sur	19	3
Tribunal de Propiedad Industrial	12	3
Departamento Administrativo - Unidades de: Servicios Generales, Abastecimiento, Finanzas y SIAC	50	3
Departamento Administrativo - Unidad de Tecnología y Desarrollo	11	3
Departamento Administrativo - Unidad Gestión y Desarrollo de Personas	18	3
Total general (personas) para la institución.		231

Equipo de Trabajo	: Gabinete Ministro
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 20
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 4
Meta 1	
Nombre del Indicador	: Porcentaje de correspondencia tramitada dentro del tiempo establecido.
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ de correspondencia tramitada dentro del tiempo establecido} / N^{\circ} \text{ de correspondencia que ingresa al centro Gabinete del Sr. Ministro}) * 100.$ 1) El tiempo establecido es igual o inferior a 5 días hábiles contados desde el ingreso de documento al centro hasta la salida del mismo.
Nota Técnica	: 2) Se contabilizará a partir del día hábil siguiente de ingresada la solicitud. 3) Se considerará correspondencia ingresada hasta el 20 de diciembre.
Meta Año 2017	: Tramitar el 89% de la correspondencia que ingresa al Gabinete del Sr. Ministro en el tiempo establecido
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica
Meta 2	
Nombre del Indicador	: Número de revisiones realizadas.
Fórmula de Cálculo	: No aplica.
Nota Técnica	: Las revisiones serán muestrales, lo que implica seleccionar uno o más Servicios del Sector, incluyendo Empresas Públicas SEP, y a su vez seleccionar una o más etapas que considera el proceso de Gestión de Riesgos y/o procesos de soporte y/o de negocio o para responder a solicitudes específicas. Lo anterior conforme al nivel de criticidad de los Servicios y a las etapas del proceso. El informe deberá contener, al menos, objetivo (s), alcance, hallazgos y/o observaciones, recomendaciones y/o acuerdos. Se excluye del formato anterior a todos aquellos informes que sean derivados de solicitudes específicas de la autoridad, debiendo ser contabilizados de igual manera para el cumplimiento de la presente meta. Dependiendo del resultado de la revisión el informe será enviado al Jefe de Servicio, Jefe de Gabinete de éste, Auditor Interno, Encargado de Riesgos de la institución o Autoridad pertinente de la Institución. El informe será enviado por medio de Oficio o Memorándum firmado por el Auditor Ministerial o quien ejerza en su reemplazo. Para efectos de controlar las copias del citado informe, se presentará como medios de verificación el Oficio o Memo y la tapa del informe, sin perjuicio de que quien actúa como revisor pueda solicitarlos para verificación. El informe completo, quedará a resguardo del Responsable de la meta.
Meta Año 2017	: Realizar 5 revisiones a los procesos de gestión de riesgos y/ o procesos de soporte y/o de negocio, en las Instituciones del Sector, tanto a nivel central como regional, según el criterio de Auditoría Ministerial.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica.
Denominador	: No aplica.
Meta 3	
Nombre del Indicador	: Número de Informes enviados los Jefes de Servicio, que den cuenta del estado de avance a la fecha de la revisión.
Fórmula de Cálculo	: Sumatoria de Informes realizados. El informe deberá contener al menos los Objetivos, alcance, observaciones de Auditoría Ministerial y porcentajes de avances medidos a la fecha de la revisión. El Informe será enviado al Jefe de Servicio por medio de Oficio firmado por el Auditor Ministerial o quien ejerza en su reemplazo. Para efectos de controlar las copias del citado informe, se presentará como medio de verificación el oficio y la tapa del informe, sin perjuicio de que quien actúa como revisor pueda solicitarlos para revisión. El informe completo, quedará a resguardo del Responsable de la Meta.
Nota Técnica	: Realizar 1 revisión preventiva, de al menos 3 Convenios de Alta Dirección Pública de Primer Nivel Jerárquico del Sector, en el transcurso del año.
Meta Año 2017	: Realizar 1 revisión preventiva, de al menos 3 Convenios de Alta Dirección Pública de Primer Nivel Jerárquico del Sector, en el transcurso del año.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica
Meta 4	
Nombre del Indicador	: Número de capacitaciones, talleres y/o asesorías realizadas.
Fórmula de Cálculo	: No aplica Las capacitaciones, talleres y/o asesorías estarán orientadas a fortalecer materias tales como: - Gestión de Riesgos. - Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). - Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). - Metas de Eficiencia Institucional (MEI).
Nota Técnica	: - Convenio de Alto Directivo Público (ADP). - Otras materias que se estimen atingentes. Las capacitaciones, talleres y/o asesorías contendrán una o más de estas temáticas y serán dirigidas a las Unidades o Divisiones de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, como también a los servicios relacionados o dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, otras instituciones y Empresas Públicas del sistema SEP
Meta Año 2017	: Realizar 6 capacitaciones, talleres y/o asesorías orientadas a fortalecer a las Unidades/Divisiones internas, así como también a los Servicios del sector de economía, otras Instituciones y empresas públicas del sistema SEP.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica



Equipo de Trabajo : Gabinete Subsecretaria

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 17
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3

Meta 1

Nombre del Indicador	: Número de boletines y/o informes publicados con temáticas de interés del Ministerio
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: Las temáticas de interés del Ministerio están relacionadas principalmente con las dos encuestas realizadas por la División Política Comercial e Industrial (longitudinal de empresas 2016 y de microemprendimiento 2015), exportaciones, productividad, registro de empresas, género y fallas de mercados.
Meta Año 2017	: 9 boletines y/o informes con temáticas de interés del Ministerio publicados en el Sitio Web del Ministerio de Economía.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Porcentaje de minutas explicativas que acompañan a los proyectos de decretos tarifarios son emitidas antes de 25 días corridos.
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ total de minutas explicativas que acompañan a los proyectos de decretos tarifarios emitidas antes de 25 días corridos}) / (N^{\circ} \text{ total de minutas explicativas que acompañan a los decretos tarifarios}) * 100$
Nota Técnica	: Se entenderá que un proyecto decreto ha sido revisado cuando se genera una minuta explicativa de este. : Se contemplan los proyectos de decretos tarifarios recibidos hasta el 30 de noviembre del año t. : No se contemplan los proyectos de decretos tarifarios recibidos en diciembre de cada año porque cabe la posibilidad de que se demoren en revisarse más del tiempo normal estimado y que, por tanto, se tramiten en enero del año siguiente.
Meta Año 2017	: 70% de minutas explicativas que acompañan a los proyectos de decretos tarifarios son emitidas antes de 25 días corridos.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Porcentaje de correspondencia tramitada dentro del tiempo establecido
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ de documentos que ingresan al Gabinete de la Sra. Subsecretaria tramitados dentro del tiempo establecido} / N^{\circ} \text{ total de documentos que ingresan al Gabinete de la Sra. Subsecretaria}) * 100$
Nota Técnica	: (1) El tiempo establecido es igual o inferior a 5 días hábiles. : (2) Se contabilizará a partir del día hábil siguiente de ingresada la solicitud. : (3) Se considerará la correspondencia ingresada hasta el 22 de diciembre.
Meta Año 2017	: Tramitar el 90% de la correspondencia que ingresa al Gabinete de la Sra. Subsecretaria en tiempo establecido
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Equipo de Trabajo : División de Empresas de Menor Tamaño-Innovación

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 14
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 4

Meta 1

Nombre del Indicador	: Porcentaje de solicitud que ingresan bajo el decreto 68, evaluadas en un plazo no superior de 12 días hábiles.
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acreditación recibidas y evaluadas en el plazo de 12 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de acreditación recibidas en el año t}) * 100$ (1) para efectos del indicador, se contabilizarán las solicitudes de acreditación que ingresen hasta el 30 de noviembre del año t.
Nota Técnica	: (2) el plazo se contabilizará desde el día hábil siguiente de la recepción en el sistema de gestión documental (de la División de Innovación) hasta el día del envío del memorándum a la división jurídica a través del SGD. En el caso que se requieran aclaraciones o antecedentes adicionales, se operará de acuerdo a lo establecido en el decreto 68, suspendiendo el plazo de calificación mientras no se enteren los antecedentes solicitados.
Meta Año 2017	: 85% de las solicitudes de acreditación que ingresan bajo el decreto N° 68 deben ser evaluadas técnicamente, en un plazo no superior a 12 días hábiles.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Número de capacitaciones efectuadas a los encargados del art. 5 de la ley 20.416 (Estatuto Pyme) de los diversos organismos del Estado
Fórmula de Cálculo	: No aplica 1.-El universo total de organismos priorizados para ser capacitados asciende a 60 instituciones. 2.-El universo de instituciones a capacitar se dividirá en tres grupos. 3.-El medio de invitación a la capacitación puede ser vía correo electrónico, memo u ordinario
Nota Técnica	: 4.- El Art.5° de la ley 20.416 y su reglamento indican que todos los ministerios u organismos que dicten o modifiquen normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño deben efectuar una estimación de impacto social y económico de la nueva regulación sobre las EMT y enviar los antecedentes al Ministerio de Economía previamente a su dictación. 5.- El listado de las 60 instituciones priorizadas, firmado por la encargada de DEMA al 31 de enero de 2017 puede sufrir modificaciones durante el año.
Meta Año 2017	: Realización de tres capacitaciones a los encargados del art. 5 de la ley 20.416 (Estatuto Pyme) de los diversos organismos del Estado.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Número de informes de avance elaborados y enviados a la Subsecretaría y al Ministro firmados por el Jefe o Encargado de EMT
Fórmula de Cálculo	: No aplica 1.-Se entiende por medidas contempladas en la agenda de productividad, innovación y crecimiento (Apic) a las presentadas por el Ministro de Economía en mayo de 2014. 2.- Las medidas a informar relacionadas con la EMT contempladas en la agenda de productividad, innovación y crecimiento (APIC) son: Medida 22: Sistema Electrónico de Garantías Medida 24: Centros de Desarrollo Empresarial Medida 25: Apoyo a las PYMES Exportadoras Medida 35: Tecnología en la provisión de servicios públicos: escritorio empresas Medida 38: Modernización de los servicios de notarios y conservadores. Medida 41: Programa de fortalecimiento de Barrios Comerciales.
Nota Técnica	: 3.- Se realizará un informe de avance trimestral que contiene el avance de las medidas indicadas en la nota n° 2. 4.- En la eventualidad que se produjeran modificaciones posteriores al anuncio realizado por la autoridad en mayo de 2014 sobre la agenda de productividad, innovación y crecimiento en lo referido a las medidas relativas a las EMT se deben efectuar los ajustes respectivos que de tal cambio se generen en el compromiso (indicador y/o meta)
Meta Año 2017	: Cuatro informes de avance elaborados sobre las medidas relacionadas con las EMT, incluidas en la agenda de productividad, innovación y crecimiento (PIC) y enviados a la Subsecretaría y al Ministro de Economía
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 4

Nombre del Indicador	: Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de atención recibidas por medio del formulario electrónico de contacto del registro de empresas y sociedades, resueltas dentro del plazo de 2 días hábiles.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Número de solicitudes resueltas dentro de 2 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes recibidas}) * 100$



Reformulación Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Nota Técnica

Meta Año 2017
Unidad de Medida
Numerador
Denominador

1. Sólo se considerarán los tickets de Nivel 1 en estado resuelto o cerrado, cuya resolución corresponde al equipo de Ejecutivos de Atención de Usuarios del Registro de Empresas y Sociedades (RES).
 2. No se considerarán los tickets de Nivel 2, cuya resolución corresponde al equipo de Desarrollo y Mantención de Sistemas de Información del RES, debido a que el plazo de dichos tickets tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso.
 3. El plazo de resolución de los tickets se contabilizará siempre en días hábiles transcurridos desde la recepción del ticket hasta su resolución o cierre.
 4. Se considerará día hábil hasta las 18:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Los tickets recibidos después de esa hora, serán considerados como ingresados el siguiente día hábil.
 5. Al formulario electrónico de contacto se accede en: <http://osticket.economia.cl/open.php>
 6. Se consideran las solicitudes recibidas desde el 1° de enero al 27 de diciembre de 2017.
 7. El reporte extraído del "sistema electrónico de contacto" debe dar cuenta al menos de: El total de solicitudes recibidas mensualmente a través del formulario web, que individualice a los consultantes y/o provea una forma de contacto válida (correo electrónico y/o teléfono), fecha y hora de las solicitudes, describa las consultas efectuadas e individualice a quien genera y entrega cada respuesta y contenga el tiempo empleado en ella.
- : Resolver el 85 % de las solicitudes recibidas por medio del formulario electrónico de contacto del Registro de Empresa y Sociedades, dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.
- : Porcentaje
- : No aplica
- : No aplica

Equipo de Trabajo	: División Jurídica
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 13
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3
Meta 1	
Nombre del Indicador	: Porcentaje de correspondencia tramitada dentro del tiempo establecido.
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ de correspondencia tramitada dentro del tiempo establecido} / N^{\circ} \text{ de correspondencia que ingresa a División Jurídica}) * 100$ 1) El tiempo establecido es igual o inferior a 6 días hábiles contados desde el ingreso del documento al centro hasta la salida del mismo.
Nota Técnica	: 2) Se contabilizará a partir del día hábil siguiente de ingresada la solicitud. 3) Se considerará correspondencia ingresada hasta el 20 de diciembre.
Meta Año 2017	: Tramitar el 83% de la correspondencia que ingresa a la División Jurídica en el tiempo establecido.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica
Meta 2	
Nombre del Indicador	: N° de charlas realizadas
Fórmula de Cálculo	: No aplica Las cinco charlas comprometidas incluirán revisión de jurisprudencia de la Contraloría y el desarrollo de casos prácticos. La Charla de Ley de Lobby será dirigida a las Secretarías de la Institución y para las Secretarías de regiones se realizará videoconferencia.
Nota Técnica	: Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, será incluida dentro de la Charla Derechos y Obligaciones de los funcionarios públicos de acuerdo al Estatuto Administrativo.
Meta Año 2017	: Realizar cinco charlas en temas de: Ley del Lobby (dirigido a Secretarías de Seremías y público objetivo), Probidad y Transparencia, Derechos y Obligaciones de los funcionarios públicos de acuerdo al Estatuto Administrativo (Incluye Ley N° 20.818), Manejo de recursos económicos, y Declaración de Intereses y Patrimonio.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica
Meta 3	
Nombre del Indicador	: Porcentaje de solicitudes de acceso a la información gestionadas dentro de plazo en relación con el total de las solicitudes ingresadas.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Total solicitudes gestionadas dentro del plazo} / \text{Total de solicitudes ingresadas al centro}) * 100$ 1) En el caso que las solicitudes se deriven a la División de Asociatividad y Economía social, el plazo de respuesta será igual o menor a 7 días hábiles, este plazo se suspenderá durante el tiempo que esta División se encuentre preparando la información solicitada. 2) En el caso de las solicitudes no derivadas, el plazo máximo para responder será igual a 16 días hábiles. 3) Se excluyen del universo las solicitudes de acceso a la información cuyas respuestas deben ser coordinadas con otros Servicios Públicos, aquellas en que se ejerza derecho de oposición, aquellas en que se solicita prórroga del plazo y aquellas en que se solicite aclaración. 4) Se considerarán solo aquellas solicitudes de acceso a la información realizadas a través del Portal de Transparencia.
Nota Técnica	: 5) No se contabilizará el día de ingreso de la solicitud según lo establecido en la Ley 20,285 cuando cita el artículo 25 de la Ley N°19,880. 6) Se considerarán las solicitudes ingresadas hasta el 7 de diciembre. 7) Las solicitudes derivadas a la división de Asociatividad y Economía Social, corresponden a aquellas relacionadas con Cooperativas y Asociaciones Gremiales. Ahora bien, las solicitudes no derivadas corresponden a aquellas cuya competencia es de las demás divisiones de esta Subsecretaría. 8) El reporte de Porcentaje de solicitudes de acceso a la información gestionadas dentro de plazo contendrá: N° de solicitud de acceso según sistema, fecha de ingreso al centro (según correo), fecha de egreso del centro (según correo) y, si corresponde, se deberá agregar los campos fechas de segundo ingreso y egreso; además se deberán identificar las exclusiones. 9) Se realizaran dos reportes uno de solicitudes derivadas y otro de no derivadas.
Meta Año 2017	: 90% de respuestas de solicitudes de acceso a la información serán gestionadas dentro del plazo establecido.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

**Equipo de Trabajo** : Departamento de Cooperativas y Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores.

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 23
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 4

Meta 1

Nombre del Indicador	: Porcentaje de solicitudes de acceso a la información respondidas dentro del plazo de 9 días hábiles.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Total solicitudes gestionadas dentro del plazo} / \text{Total de solicitudes ingresadas al centro}) * 100$ 1. El reporte contendrá los siguientes campos: N° de solicitud de acceso según sistema, fecha de ingreso al centro (según correo), fecha de egreso del centro (según correo). Si corresponde se deberá agregar los campos fecha de segundo ingreso y egreso.
Nota Técnica	: 2. Se consideran las solicitudes ingresadas hasta el 07 de diciembre. 3. Es importante señalar, que el 10% restante de las solicitudes, si bien no son respondidas en un plazo menor o igual a 9 días hábiles, de igual forma serán respondidas en los plazos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública.
Meta Año 2017	: 90% de las respuestas a solicitudes de acceso a la información son respondidas dentro del plazo de 9 días hábiles desde que ingresan al centro.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Porcentaje de capacitaciones efectuadas en el año T en relación a las capacitaciones programadas en el 2017
Fórmula de Cálculo	: $(\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas en terreno realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de capacitaciones en terreno programadas}) * 100$
Nota Técnica	: Para la modificación del Programa anual de capacitaciones se deberá enviar la nueva Programación de las capacitaciones firmada por la encargada del centro junto con la solicitud de modificación por parte de los interesados mediante memorándum a la Sra. Subsecretaría.
Meta Año 2017	: Realización del 50% de las capacitaciones programadas
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Porcentaje de cooperativas de importancia Económica Fiscalizadas in situ de acuerdo a la Ley General de Cooperativas y al artículo 109°
Fórmula de Cálculo	: $\text{N}^\circ \text{ de cooperativas de importancia económica fiscalizadas inscritas en el registro público} / \text{N}^\circ \text{ total de cooperativas de importancia económica inscritas en el registro público} * 100$ 1. Reporte de fiscalizaciones in situ a Cooperativas de Importancia Económica contendrá: Número de registro de la cooperativa, - N° de Oficio de Aviso, Acreditación y Requerimiento, y - Fecha de realización de la fiscalización.
Nota Técnica	: 2. Por Cooperativas de Importancia Económica se entenderá lo establecido en el Artículo 109 del DFL N°5 del 17.02.14 que Fija Texto Refundido, Concordado y Sistematizado de la Ley General de Cooperativas: "...las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas abiertas de vivienda y además todas aquellas cuyos activos sean iguales o superiores a 50.000 unidades de fomento".
Meta Año 2017	: Fiscalizar in situ al 30% de las cooperativas de importancia Económica de acuerdo a la Ley General de Cooperativas y al artículo 109°.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 4

Nombre del Indicador	: Número de Informe que contega el anteproyecto del Reglamento de Asociaciones Gremiales, emitido en el año t
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: El reglamento se enmarca en el marco del DFL 2.757, del año 1979. Este reglamento busca operacionalizar la Ley, además de entregarnos más facultades para la fiscalización de estas organizaciones.
Meta Año 2017	: Elaboración de un Informe que contenga el anteproyecto del Reglamento de Asociaciones Gremiales, emitido en el año t
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica



Equipo de Trabajo : SEREMIAS Norte

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 17
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3

Meta 1

Nombre del Indicador	: Número de atenciones y asesorías realizadas dentro del año 2017.
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: Cada región que forma parte de la Macro Zona Norte, deberá cumplir con al menos 10 atenciones al año. Asesorar y/o atender a 50 interesados en constituirse como cooperativas o Asociaciones Gremiales, en aspectos básicos de constitución y para aquellas que ya están constituidas, asesorarlas en temas normativos y otros, alcanzando un total de a lo menos 50 en el año 2017.
Meta Año 2017	: de a lo menos 50 en el año 2017.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Número de gabinetes económicos realizados en el año 2017 por la Macro Zona Norte.
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: Deberá realizar al menos 6 sesiones de gabinete económicos cada región que constituye la macrozona norte. Realizar a lo menos 30 sesiones de Gabinete Económico, los que pueden estar integrados por representantes de los servicios dependientes del Ministerio de Economía, como también pueden ser más amplios e incorporar la participación de otros servicios o seremis, cuando se estime pertinente.
Meta Año 2017	: Realizar a lo menos 30 sesiones de Gabinete Económico, los que pueden estar integrados por representantes de los servicios dependientes del Ministerio de Economía, como también pueden ser más amplios e incorporar la participación de otros servicios o seremis, cuando se estime pertinente.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Número de personas asesoradas u orientadas en la plataforma web www.tuempresaenundia.cl
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: A través de un documento de registro, cada región deberá cumplir con a lo menos 15 atenciones en el año relacionadas con entregar orientación y asesoramiento sobre el uso de la plataforma web www.tuempresaenundia.cl a los usuarios. Se elaborará un instructivo sobre el uso de la plataforma www.tuempresaenundia.cl , que será entregado a los usuarios.
Meta Año 2017	: Entregar asesoramiento u orientación a los menos a 75 personas usuarias de la plataforma web www.tuempresaenundia.cl .
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica



Equipo de Trabajo : SEREMIAS Centro

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo : 17
Total general (personas) para la institución. : 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo : 3

Meta 1

Nombre del Indicador : N° de reuniones de Gabinete Económico Regional realizadas al año, en cada región que compone la Macrozona Centro.
Fórmula de Cálculo : No aplica
Macrozona Centro compuesta por regiones:
Valparaíso
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Nota Técnica : Maule
Biobío
Metropolitana
Meta Año 2017 : Realizar 11 reuniones al año del Gabinete Económico Regional en cada región que compone la macro zona centro.
Unidad de Medida : Número
Numerador : No aplica
Denominador : No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador : Número de charlas efectuadas en las regiones que componen la macro zona centro.
Fórmula de Cálculo : No aplica
Macrozona Centro compuesta por regiones:
Valparaíso
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Nota Técnica : Maule
Biobío
Metropolitana
Meta Año 2017 : Coordinar 35 charlas de difusión de instrumentos de fomento productivo, innovación y asociatividad, 7 por cada una de las 5 regiones de la Macro Zona Centro.
Unidad de Medida : Número
Numerador : No aplica
Denominador : No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador : Número de visitas de seguimiento a ganadores de programas de Fomento Productivo de SERCOTEC y CORFO.
Fórmula de Cálculo : No aplica
El número de visitas son 15 por cada una de las regiones de la Macro Zona Centro (10 visitas SERCOTEC y 5 visitas CORFO)
Macrozona Centro compuesta por regiones:
Valparaíso
Nota Técnica : Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Maule
Biobío
Metropolitana
Meta Año 2017 : Realizar 75 visitas de seguimiento a ganadores de programas de Fomento Productivo de SERCOTEC y CORFO.
Unidad de Medida : Número
Numerador : No aplica
Denominador : No aplica



Equipo de Trabajo : SEREMIAS Sur

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo : 19
Total general (personas) para la institución. : 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo : 3

Meta 1

Nombre del Indicador : Porcentaje de Municipios que reciben la matriz de fomento en cada región que integran el centro Seremia Sur
Fórmula de Cálculo : $(n^{\circ} \text{ de municipalidades que se le envió matriz} / n^{\circ} \text{ de municipalidades que integran el centro seremia sur}) * 100$
Información a incluir de Corfo y Sercotec con el objetivo que los encargados de fomento productivo de las Municipalidades estén informados de los apoyos en fomento que disponen estos servicios y puedan difundir entre los emprendedores y pymes de sus comunas.
Fecha oportuna corresponde a enviar matriz a mas tardar el 15 de abril de 2017.
Las 5 regiones que componen el centro sur suman 94 Municipalidades, y distribución es la siguiente:
Nota Técnica : Araucanía: 32
Los Ríos: 12
Los Lagos: 30
Aysén: 10
Magallanes: 10
Meta Año 2017 : Enviar matriz de fomento productivo y/o innovación de los instrumentos vigentes durante año 2017 al 100% Municipios en fecha oportuna.
Unidad de Medida : Porcentaje
Numerador : 94
Denominador : 94

Meta 2

Nombre del Indicador : Número de gabinetes económicos realizados
Fórmula de Cálculo : Sumatoria de gabinetes económicos realizados
Nota Técnica : Gabinete económico liderado por Seremi de Economía, los principales integrantes con los servicios dependientes de economía, se puede invitar a otros servicios si el seremi lo requiere.
Meta Año 2017 : Realizar 8 gabinetes económicos en cada región
Unidad de Medida : Número
Numerador : No aplica
Denominador : No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador : Número de visitas realizadas por cada región que compone el centro Seremia Sur.
Fórmula de Cálculo : Sumatoria de visitas realizadas
Nota Técnica : Visitar asociaciones gremiales o cooperativas con el objetivo de fortalecer la relación entre seremia y las organizaciones, entregarles información de apoyo a los que pueden acceder o escuchar sus problemas y ver como orientarlos, etc.
El representante de la organización puede ser: socio, alguien de la directiva, gerente, etc.
El acta debe contener datos generales de la organización, datos del representante de la organización, temas tratados, acuerdos, fecha y firma.
Meta Año 2017 : Visitar 4 organizaciones asociativas (asociaciones gremiales o cooperativas) en cada región que compone el Centro Seremia Sur.
Unidad de Medida : Número
Numerador : No aplica
Denominador : No aplica

Equipo de Trabajo : Tribunal de Propiedad Industrial

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 12
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3

Meta 1

Nombre del Indicador	: % de causas remitidas a la Corte Suprema en un plazo inferior o igual a 32 días corridos.
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ total de causas remitidas a la Corte Suprema en un plazo inferior o igual a 32 días corridos} / N^{\circ} \text{ total de causas falladas recurridas de casación}) * 100$ 1.- Se consideran las causas falladas entre el 2 de enero de 2017 y el 30 de noviembre de 2017.- 2.- No se consideran las causas en que se declara inadmisibile o se tiene por no presentado el recurso de casación. 3.- No se consideran las causas en que se pide certificado de queja.
Nota Técnica	: 4. No se consideran las causas en que la parte se desiste del recurso de casación. 5.- Los plazos corresponden a días corridos. 6.- No se consideran las causas en que se decretan apercibimientos a las partes. 7.- No se consideran las demandas de protección suplementarias, recursos de hecho y variedades vegetales.
Meta Año 2017	: Del total de causas falladas y recurridas de casación, el 97% debe ser enviado a la Excm Corte Suprema en un plazo igual o inferior a 32 días corridos, contados desde la fecha de presentación del recurso de casación.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Número de reportes elaborados puestos a disposición de los litigantes y público en general a través de la página www.tdpi.cl .
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: 1.- Se consideran tanto fallos que inciden en materias procesales como en cuestiones de fondo sobre patentabilidad de una invención, modelo o diseño industrial, en todas las áreas de la técnica.- 2.- Se deben analizar las diversas instancias si las hubiera.-
Meta Año 2017	: 15 reportes analíticos de jurisprudencia en materia de patentes, elaborados y puestos a disposición del público a través de la página web del TDPI.-
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Número de boletines elaborados y publicados con jurisprudencia de marcas
Fórmula de Cálculo	: No aplica 1.- Cada boletín debe contener un índice y al menos 11 fallos comentados.
Nota Técnica	: 2.- Los informes de marcas se deben referir a juicios de oposición de marcas, nulidades de marcas y solicitudes rechazadas por vía administrativa.- 3.- El resumen debe referirse a las diversas instancias procesales, si las hubiera.
Meta Año 2017	: 4 boletines de jurisprudencia en materias marcaría con al menos 11 informes de sentencias de juicios de marcas, elaborados y publicados en la página web del TDPI.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Equipo de Trabajo : Departamento Administrativo - Unidades de: Servicios Generales, Abastecimiento, Finanzas y SIAC

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 50
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3

Meta 1

Nombre del Indicador	: Numero de talleres realizados
Fórmula de Cálculo	: No aplica
Nota Técnica	: 1. El diseño de la capacitación comprende: definir el público objetivo, los instructivos las materias o temas de gestión a difundir, elaborar material de presentación, ppt. 2. Las materias o temas a capacitar son: Radio Taxi, Reembolsos, Viáticos, mantenciones, custodia de publicidad, pago a 30 días, pago de servicios básicos y generales, ingreso y salida de documentación a oficina de partes, publicación en diario oficial, gastos de representación, solicitud de disponibilidades, programa de caja, Fondo Fijo, Activo Fijo, Bodega, compras, entre otros instructivos que se desarrollen.
Meta Año 2017	: Realizar 4 Talleres de difusión de materias o temas de gestión de la Unidad de Servicios Generales, Abastecimiento y Finanzas, dirigido a los funcionarios de las distintas divisiones, departamentos y unidades de las Subsecretarías de Economía y EMT y Turismo
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Porcentaje de documentos distribuidos digitalmente.
Fórmula de Cálculo	: $(N^{\circ} \text{ de documentos distribuidos digitalmente de los ingresados en bandeja interna de sistema de gestión documental} / \text{Total de documentos ingresados en bandeja interna de sistema de gestión documental}) * 100$
Nota Técnica	: La medida antes mencionada tiene como fundamento el optimizar la distribución de la documentación totalmente tramitada internamente que se entrega a las áreas, unidades, divisiones y departamentos).
Meta Año 2017	: Distribuir el 50 % del total de oficios, circulares, resoluciones, decretos supremos, decretos exentos, etc. de documentación enviada a bandeja interna en formato digital.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Porcentaje de disminución de los tiempos de respuesta de las solicitudes de mantención.
Fórmula de Cálculo	: $((\text{Tiempo de respuesta de solicitudes de mantención durante el segundo semestre} - \text{Tiempo de respuesta de solicitudes de mantención durante el primer semestre}) / \text{Tiempo de respuesta de solicitudes de mantención durante el primer semestre}) * 100$
Nota Técnica	: Durante el primer semestre se realizara el levantamiento de información y corresponderá al tiempo base de medición. El segundo semestre corresponderá al tiempo de evaluación en relación al semestre
Meta Año 2017	: Disminuir en un 25% los tiempos de respuesta de las solicitudes de mantención durante el segundo semestre del año t.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

**Equipo de Trabajo** : Departamento Administrativo - Unidad de Tecnología y Desarrollo

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 11
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3

Meta 1

Nombre del Indicador	: Porcentaje de los requerimientos recibidos por mesa de ayuda y asignados al área de Soporte, resueltas dentro del plazo de 2 días hábiles.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Número de requerimientos asignados al área de Soporte respondidas dentro de 2 días hábiles} / \text{N}^\circ \text{ total de requerimientos recibidas asignados al área de Soporte durante el año t}) * 100$
Nota Técnica	: Reporte debe al menos dar cuenta de: el total de solicitudes recibidas mensualmente y asignadas al área de Soporte, indicando fecha de la solicitud, fecha de resolución y tiempo promedio de resolución, tipo de problema, usuario remitente y técnico asignado.
Meta Año 2017	: Resolver el 80% de los requerimientos recibidos por la mesa de ayuda y asignadas al área de Soporte dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Número de capacitaciones realizadas al personal de Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, incluidas las regiones
Fórmula de Cálculo	: No aplica 1. Las capacitaciones serán realizadas por funcionarios de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones. 2. Se capacitará el uso de los siguientes softwares:
Nota Técnica	: Software de correo electrónico. Software de videoconferencia. Modelamiento de procesos. Sistemas productivos.
Meta Año 2017	: Realizar, al menos, 6 capacitaciones a los funcionarios de las unidades operativas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño en cuanto al uso de software de apoyo a la gestión y al uso de sistemas productivos.
Unidad de Medida	: Número
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Porcentaje del uptime del servicio de internet de la Institución
Fórmula de Cálculo	: $\text{Uptime} = ((\text{Tiempo Total} - \text{Tiempo de no disponibilidad del servicio}) / \text{Tiempo total}) * 100$ 1. Informe entregará los incidentes de caídas del servicio con los siguientes campos: Fecha inicio, hora inicio, Fecha término, Hora término, Tiempo total. 2. Se considera horario hábil el periodo de tiempo de lunes a viernes entre las 09:00 y 18:00 hrs. 3. Se excluyen los días sábado, domingo y feriados. 4. La institución cuenta con dos enlaces paralelos de respaldo con dos proveedores distintos (Claro y GTD), en caso que falle la red del estado.
Nota Técnica	
Meta Año 2017	: 95% de uptime del servicio de internet de la Institución en horario hábil
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Equipo de Trabajo : Departamento Administrativo - Unidad Gestión y Desarrollo de Personas

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo	: 18
Total general (personas) para la institución.	: 231
Numero de Metas por Equipo de Trabajo	: 3

Meta 1

Nombre del Indicador	: Porcentaje de Carpetas digitalizadas en relación a la dotación vigente al 30-11-2017.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Cantidad de carpetas digitalizadas en el año 2017} / \text{total de la dotación al 30/11/2017}) * 100$
Nota Técnica	: Las carpetas digitalizadas deberán estar en carpeta Lewis, y contener el respaldo de la totalidad de los documentos existentes en papel.
Meta Año 2017	: 100% de carpetas digitalizadas de personal a contrata y planta, de la dotación vigente al 30-11-2017.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 2

Nombre del Indicador	: Porcentaje de actividades ejecutadas, respecto del plan de actividades diseñado.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Total de actividades ejecutadas} / \text{total de actividades diseñadas}) * 100$ Esta meta dará continuidad a la meta 2016, la cual fue realizar un diagnóstico y diseñar una intervención en materias de calidad de vida laboral.
Nota Técnica	: Implementar la intervención en calidad de vida, implica a lo menos abordar 3 ámbitos: actividades que tengan un imparto a nivel individual, grupal e institucional. El Plan contendrá, al menos, el detalle de las actividades propuestas para la mejora del ambiente y calidad de vida laboral y cronograma tentativo. El informe de resultados deberá contener: Descripción de las actividades, Cronograma de actividades, Encuesta a los participantes, Resultados y Conclusiones.
Meta Año 2017	: 100 % de ejecución del Plan de Actividades para la mejora del ambiente y calidad de vida laboral.
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica

Meta 3

Nombre del Indicador	: Porcentaje de recursos recuperados por concepto de licencias médicas tramitadas durante 01 de enero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
Fórmula de Cálculo	: $(\text{Monto (M\$) recuperado al 31 de Diciembre de 2017 por concepto de licencias médicas tramitadas durante el periodo 01 de enero 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2017} / \text{Monto (M\$) a recuperar por concepto de licencias médicas tramitadas durante el periodo 01 de enero 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2017}) * 100$
Nota Técnica	: 1.- Se excluyen aquellas licencias médicas rechazadas por no ser factible su recuperación, así como aquellas que no cumplen requisitos para el pago de subsidios. 2.- Se excluyen las licencias tipo 5 (accidente de trabajo) y 6 (enfermedad profesional). 3.- Se excluyen licencias medica tramitadas por Fonosa.
Meta Año 2017	: 70% Recuperación Subsidios de Licencia Médica
Unidad de Medida	: Porcentaje
Numerador	: No aplica
Denominador	: No aplica